PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE HA DE REGIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, PRODUCCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL STAND, ASÍ COMO LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL SALÓN INTERNACIONAL DE LOS VINOS NOBLES, GENEROSOS, LICOROSOS Y DULCES ESPECIALES "VINOBLE 2020", A CELEBRAR EN JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ) DEL 24 AL 26 DE MAYO DE 2020. CONTR 2019 730248

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto la contratación de la prestación de los siguientes servicios para la participación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (en adelante la Consejería) en el Salón Internacional de los Vinos Nobles, Generosos, Licorosos y Dulces Especiales "VINOBLE 2020":

- Diseño, producción y construcción del stand en el Alcázar, incluyendo montaje y desmontaje, supervisión y mantenimiento de dicho stand.
- Asistencia y servicios técnicos integrales para la correcta participación en dicha feria.

1.1.- FICHA TÉCNICA DE LA FERIA

Nombre: XI Edición del Salón Internacional de los Vinos Nobles, Generosos, Licorosos y Dulces Especiales "VINOBLE 2020"

Lugar de celebración: Alcázar de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Sector: Vinos y licores

Fecha: del 24 al 26 de mayo de 2020

Periodicidad: bienal

Página web: www.jerez.es/webs_municipales/vinoble/

Formato: Stand Institucional de diseño bajo carpa en el Alcázar

Superficie construcción stand prevista: 100 m^2 (ver Anexo I)

Ubicación stand: Patio de San Fernando del Alcázar (ver Anexo II)

Número estimado de entidades representadas: 4

Entidades representadas: Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen de Vino de Andalucía

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La prestación de servicios consistirá en la ejecución de los trabajos descritos a continuación:

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 1 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1.- DISEÑO DEL STAND

Las empresas licitadoras deberán presentar propuesta de diseño del stand de la Consejería para la asistencia a la citada feria bajo el principio de libertad creativa, que estará basada en la nueva marca de promoción de los productos agroalimentarios de Andalucía `GUSTO DEL SUR´ para distinguir la excelencia los productos agroalimentarios y pesqueros andaluces, inspirada en los tres conceptos clave que la marca representa: sostenibilidad, salud y sabor.

Dicha propuesta deberá incluir (con formato mínimo A3) planos de distribución con detalle de cotas tanto en planta como en alzado, así como secciones y perspectivas generales con diferentes vistas, mediante imágenes en 3D que permitan una clara definición y comprensión del proyecto.

El stand deberá tener un diseño que capte la atención del público e invite al visitante a entrar en él. Asimismo, deberá ser funcional, con una estructura que evite la creación de zonas muertas y facilite el tránsito de los profesionales que asistan a la feria, teniendo en cuenta que el stand se situará bajo una carpa en el exterior. Tanto la carpa, como su montaje y desmontaje, correrán a cargo de la Organización de Vinoble.

Para asegurar la viabilidad de las ofertas, las empresas licitadoras deberán contactar con el recinto ferial para conocer los requisitos y limitaciones en la construcción del stand, y aplicarlos en sus propuestas.

Se requiere creatividad en sus elementos, ergonomía y alta visibilidad del stand, con un diseño que potencie su visualización desde el pasillo principal del recinto.

El stand deberá estar identificado con la marca Andalucía y logotipos institucionales de la Junta de Andalucía y de la Consejería, y decorado con gráficas proporcionadas por el adjudicatario de imágenes vitivinícolas andaluces en retroiluminados con material textil.

Los recursos gráficos (imágenes y vectores) empleados en el diseño de las piezas proporcionadas por el adjudicatario deberán estar libres de derechos de explotación y sus artes finales habrán de ser entregadas a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA), la cual, podrá realizar los cambios o adaptaciones que considere necesarios.

Todos los trabajos realizados serán propiedad de AGAPA, que se reserva el derecho de la explotación de los mismos, incluyendo la modificación, reproducción, divulgación o comunicación pública, en todo o en parte de su contenido cuando lo estime conveniente, sin que pueda oponerse restricción de ninguna clase.

2.1.1.- DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DEL STAND

El diseño y presupuesto de stand presentado deberá incluir las siguientes zonas:

- Zona expositiva donde estén representados los vinos de las Denominaciones de Origen de Andalucía.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Zona de mostrador de degustación/cata de vinos de 4 x 1 metros como mínimo.
- Almacén para material de la Consejería.
- Zona de uso múltiple para presentaciones, degustaciones y zona de trabajo.
- Sala institucional para atención a autoridades.
- Office de apoyo a la sala institucional y a la zona de uso múltiple.

2.1.2.- MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL STAND

Suministro del siguiente mobiliario y equipamiento:

- Zona expositiva:

  - Soportes expositivos para un mínimo de 50 botellas.
- Zona de mostrador de degustación/cata de vinos:

  - Mostrador vinilado o forrado con embudos y sistema de recogida de vinos.
  - Neveras para debajo del mostrador.
  - 6 champaneras.
  - Copas e hielo según necesidad diaria
- Almacén:

  - Estanterías de almacenaje resistentes a la carga.
  - Un perchero.
  - Un cubo de basura para recogida selectiva de residuos (orgánicos, envases y vidrio).
- Zona de uso múltiple:

  - Photocall transportable.
  - 1 juego de banderas institucionales con mástil de apoyo, incluyendo bandera andaluza, española y europea.
  - Pantalla LED de 65" o superior conectada a ordenador portartil para: videos, presentaciones, diapositivas, etc, el cual podrá estar conectado en el mostrador de apoyo.
  - Atril vinilado (en consonancia con la estética del stand en cuanto a color y diseño)
  - Mostrador de trabajo vinilado para la realización de catas y platos fríos. Dicho mueble debe tener el espacio y equipamiento suficiente para que puedan realizarse las actividades propuestas de manera cómoda.
  - Utensilios de cocina y servicio para las actividades que se realicen en esta zona.
  - Equipo de megafonía necesario para garantizar la correcta audición de las actividades.
  - Técnico/a de sonido/audiovisual para control de los equipos.
  - Asientos movibles individuales/ sillas para un aforo de 15-20 personas (en consonancia con la estética del stand en cuanto a color y diseño).
  - Papeleras selectivas de residuos viniladas.
  - La empresa Adjudicataria presentará propuesta de actividades para esta Zona con las siguientes características:

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Se desarrollarán durante los días 24, 25 y 26 de mayo, en sesiones de 1 hora.
- Diariamente se realizarán como mínimo cuatro sesiones: 2 matinales y 2 por la tarde.
- Incluirá demostraciones con degustaciones para un aforo de 15/20 personas en cada sesión.
- Las preparaciones que se incluyan deberán ser todas en frío, dado que la organización ferial no permite el empleo de fuentes de calor. En la sesión de tarde se elaborará un postre.
- La empresa Adjudicataria proporcionará la materia prima necesaria para el desarrollo de las actividades
- La propuesta de actividades deberá ser aprobada por AGAPA.

◆ Sala institucional:

- 1 mesa de reunión con un mínimo de seis sillas (en consonancia con la estética del stand en cuanto a color y diseño).
- Puntos de luz necesarios para la idónea iluminación del conjunto.
- 1 perchero.
- 1 pequeño armario con llave.
- Decoración floral o similar (de diseño acorde con el resto del stand y aprobado por AGAPA).
- Gráficas de imágenes o productos vitivinícolas andaluces en vinilos o cuadros y logotipos "Andalucía" para decoración de la sala, así como de la marca "GUSTO DEL SUR"
- Papelera vinilada compartimentada para recogida selectiva de residuos orgánicos y envases.
- 100 manteles individuales desechables con imagen de la Consejería (el diseño será proporcionado por la empresa adjudicataria y aprobado por AGAPA).
- Pequeña mesa de trabajo con dos sillas.
- Servicio de telefonía: ordenador configurado, preparado y conectado a Internet e impresora a color.

◆ Office de apoyo a sala institucional y zona de uso múltiple:

- Equipamiento mínimo: fregadero (portátil si se requiere), mesa de corte, frigorífico y botellero.
- Estanterías para menaje y utensilios.
- 1 kit jamonero y cuchillos.
- Utensilios de cocina y servicio para las degustaciones que se ofrezcan en la sala institucional.
- Menaje a utilizar para las degustaciones en sala institucional: será de calidad y no desechable, debiendo serigrafiarse con la marca "Andalucía".
- Utensilios de cocina y servicio para las actividades que se realicen en la zona de uso múltiple.
- Menaje desechable de alta calidad para las degustaciones ofrecidas al público.
- Servilletas de cóctel para las degustaciones ofrecidas al público.
- 1 perchero.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Cubo de basura para recogida selectiva de residuos (orgánicos, envases y vidrio)
- Kit de limpieza completo.
- Botiquín de primeros auxilios.

2.1.3.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL STAND

2.1.3.1.- Pavimento: Tarima

Deberá cumplir las siguientes características:

- Durabilidad y estabilidad de los materiales suficiente para el elevado tráfico de personas que se produce en una feria.
- Fácilmente limpiable por procedimientos domésticos.
- El acabado será antideslizante.
- Los cantos de cambio de nivel deberán quedar suficientemente protegidos.
- Los materiales serán expresamente ignífugos, observando en todo momento las especificaciones de seguridad contra incendios que marque la normativa ferial.
- Bajo el pavimento, cualquiera que sea su configuración, se instalarán las conducciones eléctricas y de fontanería necesarias y, si fuese preciso, se instalarán cajas o arquetas no visibles o integradas en el diseño.

2.1.3.2.- Construcción

Los elementos usados en la construcción tendrán las siguientes características:

- Las terminaciones serán en materiales de calidad y duraderos.
- Los elementos serán homologados en resistencia, hidrófugos e ignífugos.
- Todos los elementos deberán guardar el mismo estilo en cuanto al diseño del stand. Si se diera el caso, se forrarían las estructuras.

2.1.3.3.- Electricidad e Iluminación

- El cableado, conexiones y otros elementos de iluminación deberán ir integrados o lo más ocultos posible.
- Los elementos serán los necesarios para la perfecta y total iluminación de toda la zona del stand y sus elementos creativos.
- Con el fin de evitar el calor de los focos, deberá situarse luz fría, obligatoriamente, en todo el Stand.
- Las tomas de corriente se efectuarán desde los puntos que señale la Organización Ferial. De no existir cuadros generales el adjudicatario será responsable de su suministro e instalación.
- En cada acometida deberá disponerse de un cuadro en armario metálico para alumbrado y otro para fuerza, con las protecciones magnetotérmicas adecuadas a la potencia que resulte apropiada a los consumos que vayan a efectuarse.
- Toda la red de distribución se efectuará con cable manguera, con las secciones necesaria para las cargas a soportar. No se admitirán empalmes que no sean por medio de bornes con

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

protección adecuada.

- Línea de alimentación permanente las 24 horas para neveras y botelleros.
- En caso de que la organización ferial obligue a que se utilicen los servicios de sus propios instaladores, éstos serán a cargo de la empresa contratista.
- Toda la instalación deberá cumplir las normas dictadas al respecto por la organización ferial, teniendo que presentar el contratista cuanta documentación se le requiera a este fin.

2.1.3.4.- Pintura

- La imprimación y terminación deberá ser en pintura plástica mate y/o lacada.
- Las pinturas serán libres de cloro.

2.1.3.5.- Fontanería

- Instalación de fregadero portátil.

2.2.- ASISTENCIA Y SERVICIOS TÉCNICOS INTEGRALES

- Gestión técnica: Contacto permanente con AGAPA y con la Organización Ferial para atender las necesidades previas a la feria y coordinación con la empresa organizadora del evento para la gestión de los servicios feriales requeridos para la correcta participación de la Consejería en el mismo:
  - Autorización para construcción stand.
  - Autorización para instalaciones eléctricas, de iluminación y cocina en el stand.
  - Gestión de suministro eléctrico y agua para el stand, incluidos consumos.
  - Gestión de servicio de telefonía: un ordenador configurado, preparado y conectado a Internet. e impresora a color, ubicados en la sala institucional.
  - Gestión para la conexión de permanencia eléctrica para frigoríficos.
  - Coordinación de los trabajos previos a la fecha del evento. En caso de que AGAPA lo considere necesario, la empresa adjudicataria deberá asistir al menos a una reunión antes de la feria en los Servicios Centrales de AGAPA. También podrán planificarse reuniones periódicas de seguimiento de los trabajos realizados y de facturación de los mismos.
- La empresa adjudicataria deberá abonar todos los cánones y/o cuotas que imponga el recinto ferial derivados de la realización de determinadas actividades.
- Servicios externos de coordinación de seguridad y salud durante el montaje del stand de la Consejería como promotora, incluyendo emisión de Acta de Finalización e Informe Final de Obra.
- Los gastos (consumos, cuotas, etc...) que generen la gestión y realización de todos los servicios feriales descritos en este pliego, deberán estar incluidos en las ofertas de las empresas licitadoras.
- Recogida, almacenaje, transporte de ida, carga, descarga del material promocional de la Consejería y colocación en los almacenes construidos en el stand para tal efecto; así como retorno de dicho material promocional a sus almacenes sitos en Sevilla tras la feria que, en

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

algunos casos, requerirá transporte frigorífico, a doble temperatura.

- Póliza de seguro contra robo, incendio e inundación para el transporte del material de la Consejería.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros obligatorio (a personas y/o bienes materiales) del stand de la Consejería como expositor, para todos los servicios objeto del contrato.
- Montaje y desmontaje del stand, incluyendo el pavimento, y necesidades de iluminación, electricidad y fontanería.
- Servicio técnico de mantenimiento durante la feria para dar cobertura a todo el stand.
- Cumplimiento de normativa de seguridad vigente en el recinto ferial. La oferta de las empresas licitadoras deberán respetar la normativa de seguridad vigente en dicho recinto ferial.
- Asistencia técnica con acompañamiento durante el montaje, desmontaje y durante los días de celebración de la feria al servicio del técnico/a responsable de AGAPA para coordinar el montaje del stand, así como cualquier imprevisto o incidencia que pudiera acontecer durante el desarrollo de la feria.
- Servicio de asistencia técnica de la zona de uso múltiple, gestión técnica integral de dicha zona y coordinación con los consejos reguladores participantes en la misma. Este trabajo se desarrollará previo a la feria para concreción del programa, actividades, ponentes, y necesidades de dichas actividades. El programa debe estar cerrado con 2 semanas de antelación al evento y durante el mismo se requerirá asistencia presencial para el correcto desarrollo de las actividades programadas.
- Servicio de comunicación y dinamización de las actividades del stand de la Consejería, especialmente de la zona de uso múltiple: será necesaria la atención especializada en comunicación agroalimentaria, para suscitar el interés previo sobre las acciones que se celebren en el stand (difusión y publicidad en soportes gratuitos de la propia feria, convocatoria de medios, elaboración y difusión de notas de prensa, comunicación en redes sociales, clipping de prensa diario, convocatoria y confirmación de asistencia para las acciones programadas, así como captación de público si fuera necesario). La actividad de comunicación de las actividades debe realizarse con anterioridad a la Feria y durante el desarrollo de la misma. La programación prevista, su realización y difusión deben ser previamente aprobadas por AGAPA.
- Limpieza preinaugural y diaria, que asegure una correcta imagen del stand de la Consejería.
- La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la gestión del transporte y alojamiento de dos técnicos/as de AGAPA desde un día antes al inicio del certamen hasta la finalización del mismo. El transporte deberá ser en TREN y el alojamiento en hotel de categoría no inferior a tres estrellas, localizado a una distancia no superior a 2 Km. del recinto ferial y de fácil comunicación con el mismo.

  La empresa adjudicataria deberá enviar propuesta de la reserva al técnico/a responsable de AGAPA para su visto bueno antes de proceder a la reserva del transporte y alojamiento. Asimismo, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de los gastos derivados de posibles cambios en la reserva que haya que realizar por causas no imputables a AGAPA.
- Diseño, y producción de 2 enaras.

  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.

  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Diseño y producción de 3.000 lanyards.

  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.

  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Diseño, maquetación e impresión de 300 dípticos informativos de los Consejos Reguladores de Vino de Andalucía.

  El contenido será proporcionado por AGAPA.

  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.

  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Diseño, maquetación e impresión de una ficha para cada variedad de vino.
  El contenido será proporcionado por AGAPA.
  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.
  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Diseño, maquetación e impresión de 400 manteles individuales de uso único para la sala institucional.
  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.
  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Diseño y producción de soporte vinilado para dar publicidad a las actividades a realizar en la zona de uso múltiple.
  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.
  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Diseño y maquetación de las diapositivas que se secuenciarán para la presentación de cada una de las actividades de la zona de uso múltiple.
  El contenido será proporcionado por las entidades coexpositoras.
  El diseño presentado deberá ser aprobado por AGAPA.
  Las artes finales deberán ser enviadas a AGAPA.
- Acciones de Comunicación:
  - La empresa adjudicataria elaborará Propuesta de Nota de Prensa diaria sobre las actividades y presentaciones que se realicen.
  - La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes vídeos:
    - Vídeo previo de la participación de Andalucía en la feria de 1 minuto para difusión en redes
    - Vídeo resumen de 1 minuto de la inauguración oficial de la Feria.
    - Grabación integra de las intervenciones de la Consejera y/o Presidente de la Junta de Andalucía (video y audio para uso del Gabinete de la Consejería)
    - Vídeos resúmenes de 1 minuto aproximado de duración de todas las actividades, acciones, y presentaciones que se desarrollen diariamente en el stand.
  - La empresa adjudicataria deberá prestar cobertura fotográfica de todas las actividades, acciones, y presentaciones que se desarrollen diariamente en el stand (máximo 3-4 fotos por acto). Además, la empresa adjudicataria reforzará su cobertura fotográfica el/los día/s que asista al Recinto Ferial la autoridad andaluza competente.
  - Gestión y dinamización de los perfiles institucionales en redes sociales (impacto mínimo de visualizaciones requerido: 100.000)

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Todo el material audiovisual (fotografías, vídeos...) se entregará en los siguientes 15-20 minutos tras su realización para poder subirlo con inmediatez a las redes sociales.
- El material final entregado a AGAPA deberá ser en alta calidad.

- Catering para ofrecer degustaciones en la sala institucional durante todos los días de la feria.
  - Variedad de tapas frías representativas de Andalucía con productos agroalimentarios y pesqueros andaluces para 15/20 personas diarias. La empresa adjudicataria presentará la propuesta de tapas con anterioridad a la feria, la cual deberá ser aprobada por AGAPA
  - 60 botellas pequeñas de agua Calidad Certificada (en adelante C.C.).
  - 30 latas de refrescos variados.
  - 1 jamón ibérico, con Denominación de Origen de Andalucía y C.C.
  - 1 pieza de caña de lomo ibérico de Andalucía con CC.
  - 1 pieza de queso curado de Andalucía con C.C.
  - 1 lata de 1 Kg. de melva, con Indicación Geográfica Melva de Andalucía y C.C.
  - 1 lata de 1 Kg. de caballa, con Indicación Geográfica Caballa de Andalucía y C.C.
  - 3 piezas pequeñas de mojama con Indicación Geográfica Protegida "Mojama de Isla Cristina".
  - 3 piezas pequeñas de mojama con Indicación Geográfica Protegida "Mojama de Barbate".
  - 2 tarros grandes de almendras con C.C.
  - 3 botes grandes de aceitunas C.C.
  - 6 kilos de tomates con Denominación de Origen de Andalucía.
  - Aceite de Oliva Virgen Extra de Denominación de Origen de Andalucía.
  - Pan diario
  - Variedad de dulces andaluces con C.C.: tortas y cortadillos, alfajores, etc.
  - 3 bolsas grandes de patatas fritas con C.C.
  - 3 bolsas grandes de picos de pan con C.C.
  - Hielo.

3.- PERSONAL DE SERVICIO EN LA FERIA

- Servicio de un/a cocinero/a, conocedor/a de los productos y gastronomía andaluza.
- Servicio de 1 sumiller experto/a en Vinos Nobles, Generosos, Licorosos y Dulces Especiales andaluces.
- Servicio de 1 camarero/a experto/a cortador de jamón.
- Servicio de 1 técnico/a de audiovisuales

El alojamiento y la manutención, incluyendo las dietas de todo este personal correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Todo el personal de servicio de la empresa adjudicataria, deberá estar correctamente uniformado, con la imagen corporativa de la Consejería, y con la conformidad de AGAPA. La empresa adjudicataria será la responsable de la entrega de cada uno de estos uniformes.

Cada trabajador de la empresa adjudicataria al servicio de AGAPA durante la feria realizará exclusivamente las funciones que se le hayan encomendado y para las que se le haya contratado, no pudiendo realizar funciones distintas, ni estar al servicio de cualquier otra institución o empresa.

Nota: AGAPA podrá exigir el cambio inmediato de cualquier personal de servicio contratado para la feria, en caso de no cumplir con los requisitos profesionales exigidos por AGAPA, o si el comportamiento de tal persona no fuere adecuado a lo que es exigible profesionalmente por parte de AGAPA.

4.- MEMORIA FINAL

La empresa adjudicataria deberá entregar a AGAPA, en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de finalización del evento, memoria explicativa de los servicios y trabajos realizados.

A esta memoria se anexará un dossier fotográfico en alta calidad de un mínimo de 30 fotos que incluya imágenes del stand, inauguración de la Feria y actividades realizadas durante la misma.

Una vez presentada dicha memoria, ésta será revisada por AGAPA. Si la misma cumple con todos los requisitos exigidos, se dará el contrato por finalizado y se procederá por parte de la Agencia a la firma del acta de recepción del contrato. Una vez firmada dicha acta, empezará el plazo de garantía.

5.- RECURSOS HUMANOS

La empresa **licitadora** deberá contar como mínimo en su estructura con un equipo técnico compuesto por profesionales de los siguientes perfiles, presentando al efecto declaración responsable conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº	Perfil	Años de experiencia mínimos en el perfil
1	Director /a Creativo/a	Mínimo 3
1	Coordinador/a de Evento/Asistencia y Gestión Técnica	Mínimo 3
1	Jefe/a Logística y Almacén	Mínimo 3

La empresa adjudicataria, en los trabajos a llevar a cabo objeto del contrato, deberá ofrecer garantías de disponibilidad del personal que conforme el equipo destinado exclusivamente a la realización de las prestaciones, dando respuesta inmediata a los trabajos y servicios requeridos.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

AGAPA podrá exigir de la empresa adjudicataria la sustitución de cualquier técnico o persona que no desarrolle los trabajos conforme las exigencias de la entidad contratante, sin que el ejercicio o no de esta facultad exima a la empresa contratista de ejecutar el objeto del contrato a satisfacción.

La empresa adjudicataria deberá reemplazar a cualquiera de sus trabajadores, que AGAPA considere oportuno o cause baja, en un plazo no superior a 48 horas desde que AGAPA notifique la decisión o la baja se hubiera producido.

6.- OTRAS CONSIDERACIONES

Una vez adjudicados los trabajos, y siempre que AGAPA lo considere necesario para el buen fin de la participación de la Consejería en la Feria, la Agencia podrá realizar cuantas sugerencias y propuestas de adecuación del diseño presentado por la empresa adjudicataria estime oportunas antes de su ejecución, siempre y cuando estos cambios no afecten a la oferta económica presentada por la empresa adjudicataria.

En el proyecto del stand se incluirá memoria descriptiva de los materiales y elementos decorativos a emplear, así como cuantas precisiones de carácter técnico resulten necesarias a fin de obtener la aprobación de los Servicios Técnicos y de Seguridad de la organización ferial.

AGAPA estará facultada para inspeccionar y controlar, cuantas veces resulte conveniente, la calidad de los acabados y el proceso de fabricación de los materiales que vayan a ser empleados en el montaje del stand. La empresa adjudicataria estará obligada a acatar todas aquellas directrices que, como consecuencia de tales inspecciones, establezca AGAPA.

Los equipos de frío, microondas, cafetera y electrodomésticos similares que se pongan a disposición del personal del stand, deberán ir provistos obligatoriamente del marcado CE de conformidad a las normas europeas de seguridad que les resulten de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá respetar las normas y horarios de montaje y desmontaje que imponga el recinto ferial.

La empresa adjudicataria se comprometerá a tener finalizado el montaje del stand, incluyendo mobiliario, equipamiento, rotulación y decoración, a las 20 horas del día anterior a la inauguración de la feria. Por cada hora de retraso en la entrega del stand por causas imputables a la empresa adjudicataria, se aplicará una penalización del 2% sobre el total de la factura final de los trabajos realizados.

En la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, habrá de tenerse en cuenta lo estipulado en el artículo 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres.

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Todos los trabajos requeridos en el presente pliego contemplarán las condiciones de accesibilidad universal y de diseño para todos/as.

Las empresas licitadoras deben tener en cuenta el total cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales o territoriales aplicables a fin de la presentación de las ofertas.

Para cualquier aclaración o duda respecto a los contenidos del presente Pliego de Prescripciones Técnicas pueden contactar con:

Eva Mª Bernal Vela, en el correo electrónico: **evam.bernal@juntadeandalucia.es**

LA SUBDIRECTORA TÉCNICA

Fdo.: Inmaculada Parrado Rivera

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I

PARCELA PREVISTA DEL STAND. SALÓN INTERNACIONAL DE LOS VINOS NOBLES, GENEROSOS, LICOROSOS Y DULCES ESPECIALES "VINOBLE 2020":

ALZADO

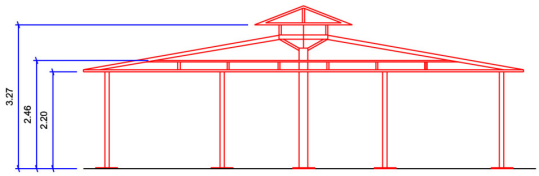

SECCIÓN PLANTA

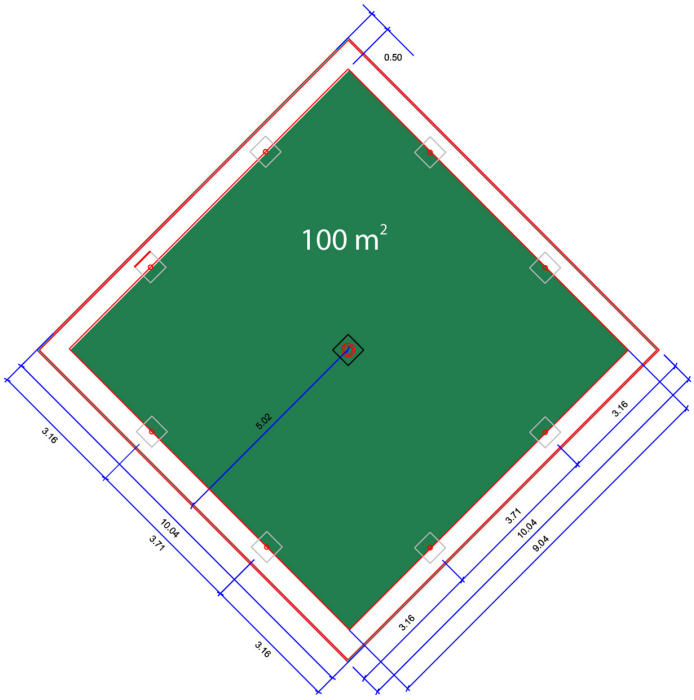

PASILLO PRINCIPAL

Superficie de construcción de stand
Columnas

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II

UBICACIÓN DEL STAND EN EL RECINTO FERIAL. SALÓN INTERNACIONAL DE LOS VINOS NOBLES, GENEROSOS, LICOROSOS Y DULCES ESPECIALES "VINOBLE 2020":

INMACULADA ENCARNACION PARRADO RIVERA		07/02/2020	PÁGINA 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwrOk3rHeb3NL3q81081m8e769O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	